# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02/2020DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRACTO

De conformidad con el artículo 22 del Estatuto de la Universidad ESAN, siendo las 08:30 a.m. del día miércoles 11 de noviembre del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°02/2020 del Consejo Universitario de la institución, bajo la presidencia del Rector y con la participación de los siguientes señores miembros:

**Asistieron**
- Jorge Armando Talavera Traverso, Rector.
- Martín Santana Ormeño, Vicerrector de Investigación.
- Peter Manuel Yamakawa Tsuja, Decano de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados.
- Jorge Alberto Cortez Cumpa, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; Decano(e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- Javier Fernando del Carpio Gallegos, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- César Augusto Fuentes Cruz, representante de los profesores ordinarios principales.
- Tomás Alberto Minauro La Torre, representante de los profesores ordinarios asociados.
- Hernán Abelardo Torres Marchal, representante de la comunidad empresarial.

**Otros asistentes:**
- Carmen Velazco Ramos, secretaria general.
- Patricia Gonzales Peralta, directora general de administración.

Se disculparon la profesora Luisa Mariella Olivos Rossini, representante de los profesores ordinarios auxiliares y el señor Juan Carlos Paz Cárdenas, representante de los graduados.

Verificado el quórum estatutario el presidente declaró abierta la sesión.

**1. Despacho**

**2. Informes**

**3. Pedidos**

**4. Orden del Día**

4.1 Procedimiento Administrativo Sancionador (Directiva N° 001-2018/DGA): Expediente N° 002--2020-DHS.

**1. Despacho**

[…]

**2. Informes**
[…]

**3. Pedidos**

[…]

## 4. Orden del Día

4.1 Procedimiento Administrativo Sancionador (Directiva N° 001-2018/DGA): Expediente N° 002--2020-DHS

[…]

**Acuerdo Ext.N°005-02/2020**
El Consejo Universitario acordó por unanimidad adoptar la Resolución N°002-2020/Consejo Universitario/UESAN que formará parte del Expediente N° 002-2020-DHS. La Resolución en mención queda registrada como Anexo 01 de esta acta en el archivo de secretaría general.

Asimismo, ordenó a la Secretaria General notificar la resolución tanto al señor Sandoval como a SUNEDU y, devolver el expediente con todo lo actuado a Defensoría Universitaria.

De igual manera, se acordó por unanimidad designar al Rector y la Secretaria General para que suscriban la Resolución N°002-2020/Consejo Universitario/UESAN, y dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

No habiendo otro punto que tratar y siendo diez y media de la mañana, el rector dio por finalizada la sesión agradeciendo a los presentes por su participación. Asimismo, los miembros del Consejo Universitario designaron al Rector y Secretaria General para que suscriban la presente acta.

Carmen Velazco Ramos
Secretaria General
Universidad ESAN